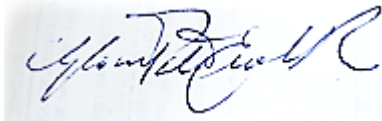


CONSTANCIA SECRETARIAL. 9 de diciembre de 2021.
Señora Juez, paso a despacho la solicitud anterior para resolver.



GLORIA PATRICIA ESCOBAR RAMÍREZ
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Manizales, nueve (9) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

INTERLOCUTORIO: 1199

RADICADO: 2009-00323-00

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE: NEW CREDIT S.A.S.

DEMANDADO: DOLLY BETANCOURT RÍOS

No se imparte trámite a la cesión de crédito presentada el 25 de noviembre de 2021, toda vez que el presente proceso se terminó por desistimiento tácito desde el 12 de noviembre de 2020 y, a la fecha, se encuentra debidamente archivado.

NOTIFÍQUESE

MARÍA TERESA CHICA CORTÉS

JUEZA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO. La providencia anterior se notifica en el Estado No. 186 del 10 de diciembre de 2021. GLORIA PATRICIA ESCOBAR RAMÍREZ. Secretaria.

Firmado Por:

Maria Teresa Chica Cortes

Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 004
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **94ab35276e75fcceba4f61777059e09a228db3c00c941e54132aa06c520a6a45**

Documento generado en 09/12/2021 01:47:38 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>